



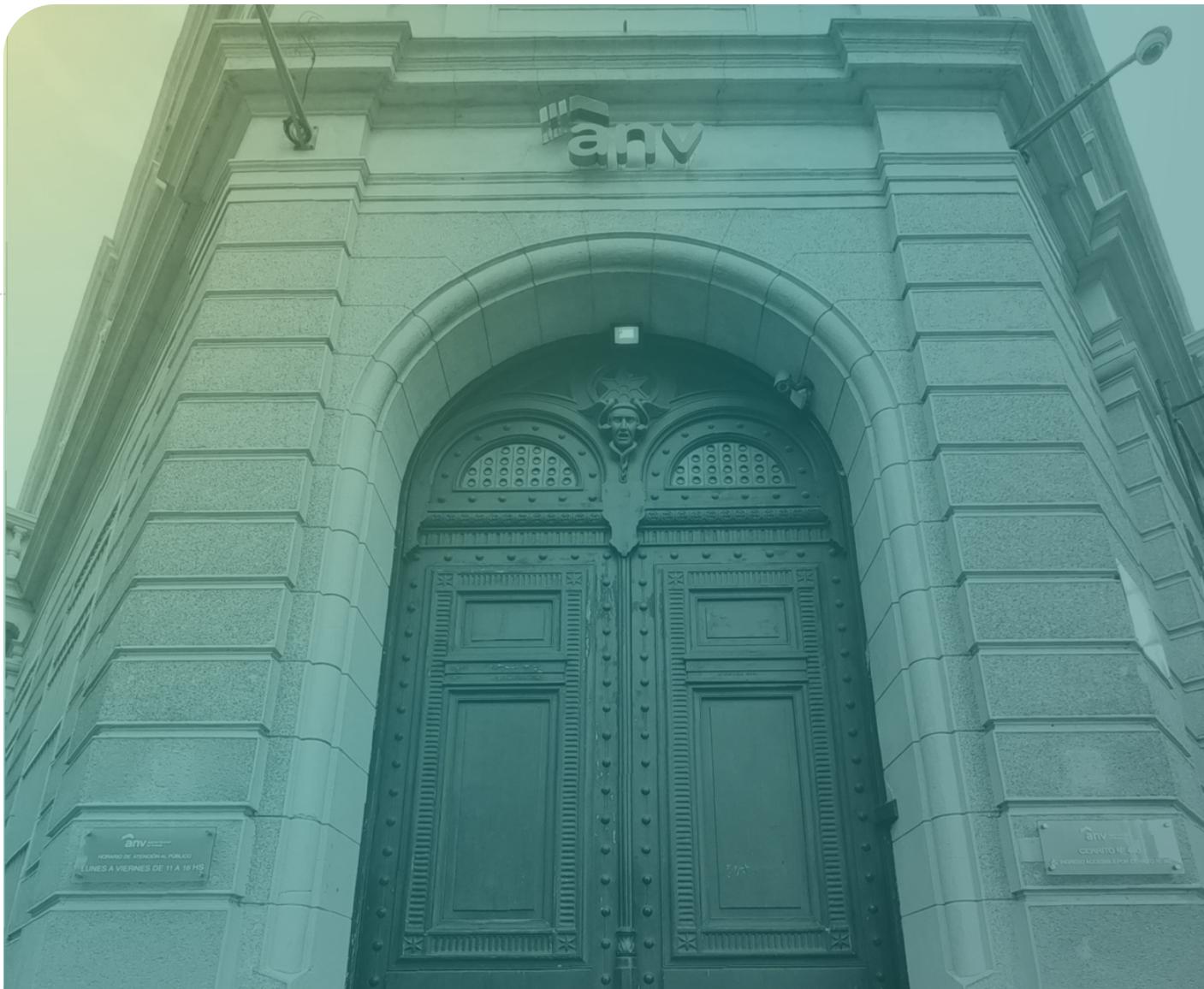
Agencia Nacional  
de Vivienda

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

# Memoria Quinquenal

Período 2020-2024

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN



# Índice

## 1. Introducción

1.1. Contexto general del quinquenio (2020-2024)	8
1.2. Impacto de la pandemia COVID-19 en la gestión institucional	8
1.3. Transformación institucional y digitalización post-pandemia	9
1.4. Objetivos estratégicos y prioridades de la Administración	9
1.5. Cambios estratégicos implementados a lo largo del período	9
1.6. 15 años de la Agencia	9

## 2. Programas Habitacionales

2.1. Relocalizaciones	11
• Familias beneficiadas y condiciones habitacionales mejoradas	
• Inversiones para garantizar soluciones habitacionales de calidad	
• Relocalización en terrenos con mejores condiciones de habitabilidad	
2.2. Sistema Cooperativo de Vivienda	12
• Viviendas escrituradas e iniciadas	
• Impacto social y comunitario del modelo cooperativo	
• Hito: reducción de intereses al 2%	
• Resumen del Sistema Cooperativo de Vivienda en el quinquenio (2020-2024)	
2.3. Viviendas Promovidas (Ley N° 18.795)	14
• Proyectos aprobados y viviendas finalizadas	
• Beneficios tributarios y participación del sector privado	
• Alcance geográfico y evolución regulatoria	
2.4. Licitaciones (PPT y PP)	16
• Diseño, construcción y entrega de viviendas	
• Arquitectura sostenible: Proyecto "Madera"	
• Beneficiarios alcanzados y procesos licitatorios	
2.5. Programa Andamios	17
• Mejora en conjuntos habitacionales clave	
• Impacto tangible en las comunidades beneficiadas	
• Resultados ejecutados y en proceso (2020 - 2024)	
2.6. Programa Autoconstrucción	19
• Beneficiarios alcanzados y logros específicos	
• Impacto social y comunitario	
• Resultados acumulados del quinquenio (2020 - 2024)	

## 3. Gestión de activos y fideicomisos

<b>3.1. Administración de créditos</b>	22
• Créditos gestionados y reducción de morosidad	
• Políticas crediticias: impactos sociales y económicos	
• Programa CREDIMAT y familias beneficiadas	
<b>3.2. Gestión de inmuebles y comercialización</b>	23
• Comercialización mediante remates y llamados	
• Regularización y estrategias urbanas	
• Recursos invertidos y resultados alcanzados	
<b>3.3. Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)</b>	25
• Acceso al crédito hipotecario y familias beneficiadas	
• Inclusión financiera y resultados sociales	
<b>3.4. Fondo de Garantías para Desarrollos Inmobiliarios</b>	26
<b>3.5. Plan de Escrituración</b>	27
• Seguridad jurídica y familias beneficiadas	
• Resultados clave de la gestión	
<b>3.6. Plan UR: beneficios para titulares de créditos en Unidades Reajustables</b>	28
• Implementación de la Ley N° 20.237	
• Impacto social y económico	

## 4. Ecosistema Digital

<b>4.1. Implementación de la metodología BIM</b>	31
<b>4.2. Digitalización de procesos</b>	31
• Desarrollo de herramientas tecnológicas para optimizar la gestión	
<b>4.3. Ecosistema digital institucional</b>	32
<b>4.4. Impacto en usuarios y procedimientos internos</b>	32

## 5. Convenios y colaboraciones interinstitucionales

5.1. Convenios con organismos del Estado	34
5.2. Convenios para digitalización y modernización	34
5.3. Convenios para acceso a servicios y bienestar de funcionarios	35
5.4. Convenios para regularización urbana y relocalización	35
5.5. Convenio para la gestión del Programa Alquiler Público	35
5.6. Convenios con la Academia	35

## 6. Recursos Humanos

6.1. Ingresos y carrera funcional	37
6.2. Desarrollo del personal	37

## 7. Logros destacados del año 2024

7.1. Viviendas cooperativas	39
7.2. Viviendas promovidas	40
7.3. Avances en proyectos licitados y viviendas finalizadas	41
7.4. Inversiones e impactos sociales del año	42
7.5. Fortalecimiento de recursos humanos: convenio colectivo	42
7.6. Innovaciones y tecnologías implementadas	42

## 8. Síntesis de la gestión 2020 - 2024

44

## 9. Anexos

45

# Introducción

## 1.1. Contexto general del quinquenio (2020-2024)

El quinquenio 2020-2024 se desarrolló en un contexto marcado por desafíos globales y nacionales significativos, particularmente por la pandemia de COVID-19, que transformó las dinámicas sociales, económicas y de gestión en Uruguay. La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) respondió con adaptabilidad, consolidándose como un actor clave en el Sistema Público de Vivienda (SPV). Durante este período, la ANV implementó programas en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) y otras instituciones, priorizando el acceso habitacional para las familias en situación de vulnerabilidad, al tiempo que fomentó la sostenibilidad en sus procesos.

La gestión de la ANV incluyó el desarrollo de tecnologías avanzadas, mejoras en la interacción territorial y una visión integral para abordar problemas de acceso a la vivienda y revitalización urbana.

## 1.2. Impacto de la pandemia COVID-19 en la gestión institucional

La pandemia requirió la reestructuración profunda de los procesos internos y externos. Las medidas implementadas garantizaron la continuidad operativa y protección de la salud pública. Entre las acciones más relevantes se destacan:

- **Reconfiguración de la atención al público:** Se implementó un sistema de citas previas y se fortalecieron los canales digitales para garantizar la accesibilidad, reduciendo los riesgos sanitarios.
- **Teletrabajo y recursos tecnológicos:** se distribuyeron equipos informáticos, celulares y conexiones a internet al personal, permitiendo la continuidad de las actividades institucionales.
- **Flexibilización financiera:** en 2020 se otorgaron bonificaciones del 10% para quienes mantuvieron sus pagos al día, y se suspendieron multas y recargos por cuotas vencidas, favoreciendo a los sectores más afectados.
- **Innovación en adjudicaciones:** se adoptaron sorteos y llamados públicos electrónicos, asegurando transparencia y accesibilidad remota para los ciudadanos. Estas medidas no solo mitigaron el impacto inmediato de la pandemia, sino que también sentaron las bases para una transformación institucional más amplia.



### 1.3. Transformación institucional y digitalización post-pandemia

La etapa post-pandemia estuvo marcada por una aceleración de la modernización institucional, con énfasis en la digitalización y la incorporación de tecnologías avanzadas.

- **Digitalización de procesos:** la digitalización de títulos de propiedad y trámites administrativos optimizaron los tiempos de gestión y minimizaron los riesgos asociados al manejo físico de documentación.
- **Metodología BIM (Building Information Modeling):** se implementaron proyectos piloto para sentar las bases en la mejora de la planificación y gestión de obras, contribuyendo a una mayor eficiencia en la construcción de las obras del Sistema Público de Vivienda.
- **Gestión de cercanía:** a través de la Gestión de Cercanía", se reforzó la interacción con comunidades locales, priorizando la atención personalizada y la identificación de necesidades específicas en todo el territorio nacional.

### 1.4. Objetivos estratégicos y prioridades de la administración

Durante el quinquenio 2020-2024, la estrategia de la ANV se centró en cuatro objetivos prioritarios:

1. **Ampliar el acceso habitacional:** se priorizó el apoyo a familias vulnerables mediante programas coordinados con el MVOT, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) e Intendencias Departamentales.
2. **Promover la sostenibilidad habitacional:** la ANV participó en la inclusión de tecnologías constructivas innovadoras, como el empleo de madera en un proyecto piloto de vivienda social, y la normalización a través de UNIT del sistema Steelframing.
3. **Reforzar la transparencia institucional:** se consolidaron mecanismos de adjudicación justos y accesibles mediante llamados públicos y plataformas digitales.

4. **Fortalecer la inclusión social:** se promovió la participación comunitaria en programas habitacionales y se fomentó la equidad en el acceso a soluciones.

### 1.5. Cambios estratégicos implementados a lo largo del período

La ANV adoptó varias estrategias clave para adaptarse a los desafíos y avanzar hacia sus objetivos:

- **Sistemas constructivos no tradicionales:** se desarrollaron proyectos para promover el uso de tecnologías sostenibles y eficientes, como los programas experimentales de madera.
- **Revitalización urbana:** a través del Programa Andamios se fortaleció la habitabilidad de conjuntos habitacionales y la organización comunitaria, promoviendo mejoras edilicias y socio-comunitarias.
- **Descentralización de la gestión:** el enfoque territorial permitió una mayor atención a comunidades del interior, reforzando soluciones habitacionales adaptadas a sus necesidades específicas.

### 1.6. 15 años de la Agencia

El 27 de abril de 2022, la Agencia Nacional de Vivienda celebró su 15° aniversario desde la promulgación de la Ley N° 18.125, que marcó su creación. Para conmemorar esta fecha, se llevó a cabo una ceremonia con la participación de autoridades, organizaciones públicas y privadas, funcionarios y amigos de la institución.

El Correo Uruguayo diseñó un sello conmemorativo que fue presentado en dicha ceremonia.





# Programas Habitacionales

## 2.1. Relocalizaciones

### FAMILIAS BENEFICIADAS Y CONDICIONES HABITACIONALES MEJORADAS

Entre 2020 y 2024, el Programa de relocalizaciones, gestionado por la ANV en colaboración con el MVOT, demostró ser un componente central en la atención de las necesidades habitacionales de familias en situación de vulnerabilidad. Los datos más recientes indican los siguientes logros anuales:

- 2020:** Se relocalizaron **44 familias**, con una inversión aproximada de **USD 2.4 millones**. El programa enfrentó desafíos significativos derivados de la pandemia, sin embargo consolidaron las bases para su ejecución futura.
- 2021:** Fueron beneficiadas **33 familias**, representando una inversión total de **USD 1.6 millones**. Se destacó la implementación de mecanismos más ágiles para evaluar y adquirir propiedades.
- 2022:** La cifra ascendió a **54 familias relocalizadas**, con un presupuesto de **USD 1.9 millones**. Se expandió el alcance del programa a nuevas regiones, aumentando su impacto en zonas clave del país.
- 2023:** Se alcanzó un total de **58 familias beneficiadas**, con una inversión total de **USD 3.2 millones**. Se implementaron estándares técnicos más estrictos para garantizar la sostenibilidad de las soluciones habitacionales.
- 2024:** En este año se contabilizó la reubicación de **109 familias**, con una inversión de **USD 5.8 millones**. Este año se maximizaron los beneficios sociales y financieros del programa.

En total, **298 familias** fueron beneficiadas durante el quinquenio, reflejando el compromiso sostenido de la ANV con el acceso a viviendas dignas y la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

### INVERSIONES PARA GARANTIZAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE CALIDAD

El programa se distinguió por priorizar la calidad de las viviendas adquiridas, combinando rigor técnico y eficiencia financiera. Con un promedio de inversión por unidad de aproximadamente **USD 55.000**, se realizaron inspecciones exhaustivas para asegurar que las viviendas cumplieran con estándares superiores. Los criterios evaluados incluyeron accesibilidad a servicios básicos como transporte, centros educativos, de salud y una infraestructura adecuada para la sostenibilidad de las comunidades receptoras.

Además, se optimizaron los procesos de adquisición, lo que permitió acortar los tiempos de relocalización sin comprometer los estándares de habitabilidad. La ANV también implementó estrategias financieras que garantizaron el uso eficiente de los recursos presupuestales, consolidando su rol como gestor responsable en el Sistema Público de Vivienda.

### RELOCALIZACIÓN EN TERRENOS CON MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD

El enfoque territorial del programa priorizó la reubicación en áreas urbanas consolidadas, seleccionadas mediante criterios técnicos y sociales. Estas áreas ofrecen:

- **Infraestructura adecuada:** agua potable, energía eléctrica y saneamiento.
- **Seguridad ambiental:** menor exposición a riesgos como inundaciones o contaminación.
- **Accesibilidad económica y educativa:** cercanía a centros de empleo y educación.

Este enfoque no solo garantizó una mejora inmediata en las condiciones materiales de las familias beneficiadas, sino que también facilitó una integración efectiva en las comunidades receptoras. La sostenibilidad del programa fue fortalecida mediante el desarrollo de mecanismos replicables, posicionando a la ANV como un referente en la implementación de soluciones habitacionales estratégicas a largo plazo.

En el período 2020-2024, este modelo logró sentar las bases para futuras intervenciones habitacionales de alto impacto, demostrando que la planificación estratégica y la inversión eficiente pueden generar un cambio estructural positivo en la vida de las familias y las comunidades.

## 2.2. Sistema Cooperativo de Vivienda

### VIVIENDAS ESCRITURADAS E INICIADAS

Durante el período 2020 - 2024, el Sistema Cooperativo de Vivienda, gestionado por la ANV y el MVOT, fortaleció la autogestión y la colaboración comunitaria, logrando avances significativos en vivienda e integración social.

#### Principales logros:

##### 2020

- Escrituradas: 39 cooperativas (1.311 viviendas).
- Iniciadas: 39 cooperativas (1.296 viviendas).

##### 2021

- Escrituradas: 42 cooperativas (1.285 viviendas).
- Iniciadas: 45 cooperativas (1.443 viviendas).

##### 2022

- Escrituradas: 64 cooperativas (1.707 viviendas).
- Iniciadas: 69 cooperativas (1.898 viviendas).

##### 2023

- Escrituradas: 57 cooperativas (1.644 viviendas).
- Iniciadas: 59 cooperativas (1.764 viviendas).

##### 2024

- Escrituradas: 53 cooperativas (1.573 viviendas).
- Iniciadas: 52 cooperativas (1.478 viviendas).

### IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MODELO COOPERATIVO

El modelo cooperativo no solo promueve el acceso a la vivienda, sino que también actúa como un motor de transformación social, con impactos positivos en varias dimensiones:





## HITO: REDUCCIÓN DE INTERESES AL 2%

Una de las medidas más emblemáticas implementadas durante el quinquenio fue la reducción de la tasa de interés al 2% para cooperativas. Esta política, aplicada retroactivamente desde marzo de 2020 y aprobada oficialmente en 2023, tuvo un impacto significativo en varios aspectos:

- **Alivio financiero:**
  - Las familias cooperativistas experimentaron una disminución considerable en su carga económica, lo que facilitó estabilidad financiera y capacidad para cumplir con las obligaciones crediticias.
- **Sostenibilidad financiera:**
  - El incremento en la capacidad de pago fortaleció la operatividad de las cooperativas, garantizando su viabilidad a largo plazo y consolidando su rol en el sistema habitacional nacional.
- **Promoción de una cultura de cumplimiento:**
  - Este incentivo sirvió como estímulo para reforzar el compromiso de los integrantes con la gestión colectiva de responsabilidades financieras.

Esta política no solo mejoró la calidad de vida de las familias, y estableció un precedente positivo en la gestión de recursos habitacionales, posicionando al Sistema Cooperativo de Vivienda como una estrategia modelo para el acceso equitativo a soluciones habitacionales.

### 1. Fortalecimiento del tejido social:

- Las cooperativas fomentan la cohesión comunitaria, el sentido de pertenencia y el compromiso mutuo entre los integrantes.
- En 2021, más de **110 técnicos** de los IAT (Instituto de Asistencia Técnica) participaron en programas de formación, mejorando significativamente la capacidad de gestión interna y la sostenibilidad de los proyectos.

### 2. Inclusión y equidad:

- El modelo ha sido una herramienta clave para reducir las barreras económicas al acceso habitacional, garantizando justicia social para sectores históricamente excluidos.

El impacto del cooperativismo trasciende la construcción de viviendas, fortaleciendo la integración social y mejorando las oportunidades de desarrollo económico y comunitario.



## RESUMEN DEL SISTEMA COOPERATIVO DE VIVIENDA EN EL QUINQUENIO (2020-2024)

Durante el período 2020-2024, el Sistema Cooperativo de Vivienda se consolidó como un pilar fundamental en la política habitacional de Uruguay, beneficiando a miles de familias mediante un modelo basado en la autogestión y la colaboración comunitaria.

En este quinquenio se escrituraron más de **250 cooperativas**, lo que permitió avanzar en la ejecución de proyectos habitacionales y garantizar la organización y regularidad necesaria para su desarrollo. Estas cooperativas lograron concretar sus proyectos en beneficio de miles de familias uruguayas.

Además, se completaron **8.902 viviendas** vinculadas a estas cooperativas, mientras que **7.879 viviendas** permanecieron en construcción activa al cierre de 2024, reflejando la capacidad sostenida de ejecución del sistema.

El modelo cooperativo consolidó su impacto social con la capacitación de más de **110 técnicos** de los **IAT**, fortaleciendo la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.

Con la reducción de la tasa al **2%**, se dio respuesta a una demanda del sistema cooperativo, mejorando la sustentabilidad y vigencia del mismo.

En conjunto, el Sistema Cooperativo de Vivienda reafirmó su rol como una solución eficiente y equitativa para el acceso a la vivienda, promoviendo la cohesión social, la inclusión y el desarrollo sostenible en todo el territorio nacional.



## 2.3. Viviendas Promovidas (Ley N° 18.795)

### PROYECTOS APROBADOS Y VIVIENDAS FINALIZADAS

Desde la promulgación de la Ley N.º 18.795, en octubre de 2011 hasta diciembre de 2024, se han presentado un total de **1.644 proyectos** a la Oficina del Inversor de la ANV, abarcando **45.991 viviendas** en diversas etapas de desarrollo.

### BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

La Ley N° 18.795 ha incentivado la participación activa del sector privado en el desarrollo de proyectos habitacionales mediante un esquema de beneficios tributarios, que incluyen:

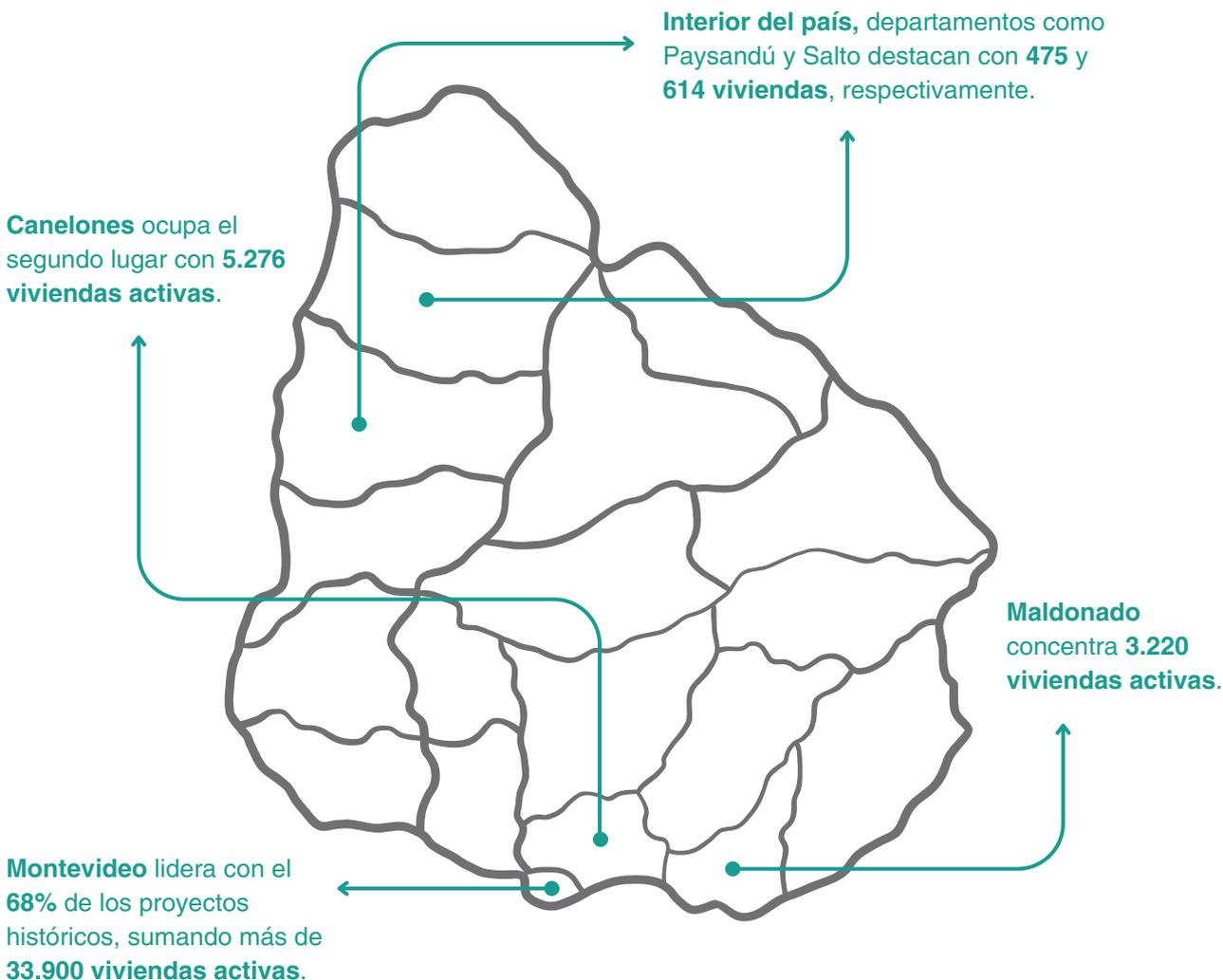
- **Exoneración del Impuesto a la Renta:** Los ingresos generados por los proyectos promovidos están exentos de este impuesto.
- **Exoneración del Impuesto al Patrimonio:** Los inmuebles involucrados en proyectos promovidos están exentos de este impuesto durante un período determinado.
- **Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA):** Se permite la recuperación del IVA asociado a la construcción de las viviendas promovidas.

Este marco regulatorio ha aumentado el atractivo de la inversión inmobiliaria, especialmente en zonas urbanas con alta demanda habitacional, fomentando una colaboración público-privada efectiva y ampliando la oferta de soluciones habitacionales.



## ALCANCE GEOGRÁFICO Y EVOLUCIÓN REGULATORIA

La distribución geográfica de los proyectos promovidos muestra una concentración significativa en áreas urbanas:



En el último año móvil (2024) se observó una tendencia hacia la descentralización, con el aumento de proyectos en los departamentos de Canelones y Maldonado, mientras que la proporción de Montevideo disminuyó al 52% de los ingresos anuales.

La normativa ha experimentado cambios significativos que han impulsado la presentación de proyectos:

- **Reglamento de 2020:** introdujo condiciones de comercialización más flexibles, fomentando el ingreso récord de proyectos en los años siguientes. Con la nueva reglamentación de los años 2022 y 2024 se consolidó la tendencia al alza de vivienda promovida.

- **Incentivos a proyectos medianos y grandes:** se priorizaron proyectos con más de 50 unidades habitacionales, que representan el 55% de las viviendas activas.

Estos avances reflejan un enfoque dinámico y proactivo, alineado con el mandato del Artículo N°45 de la Constitución, que asegura el derecho de todo habitante a una vivienda decorosa, "estimulando la inversión de capitales privados para ese fin".

## 2.4. Licitaciones (PPT y PP)

### DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS

Durante el quinquenio 2020-2024, la ANV continuó gestionando las modalidades de licitación **Precio Proyecto Terreno (PPT)** y **Proyecto Precio (PP)**, integrando diseño, construcción y entrega, en un marco planificado y eficiente.

- **Modalidad PPT:** los oferentes incluyeron en sus propuestas el terreno, el diseño y el costo total del proyecto, asegurando una gestión integral y adaptada a las necesidades habitacionales del país.
- **Modalidad PP:** se utilizó suelo estatal para la ejecución de proyectos habitacionales, maximizando el uso de recursos públicos en beneficio de la población meta.

Durante el quinquenio, estas modalidades permitieron la construcción y entrega de **más de 900 viviendas**, beneficiando a familias de ingresos medios y ampliando la cobertura habitacional en áreas urbanas y periurbanas.



### ARQUITECTURA SOSTENIBLE: PROYECTO "MADERA"

El Proyecto "Madera" se trata del llamado para la construcción del primer edificio en altura con estructura en madera destinado a vivienda. Demuestra un avance para la construcción sostenible en Uruguay, al proponer el primer edificio en altura con estructura de madera de reforestación nacional. Proponiendo una nueva perspectiva en el sector, alineando los principios de sostenibilidad y mejora de la calidad de vida.



Su diseño contempla 24 viviendas distribuidas en siete niveles, este edificio se destaca no solo por su innovación técnica, sino por ser un símbolo del compromiso de la ANV con el desarrollo sostenible y la construcción de capacidades técnicas en el país. Este avance prepara a Uruguay para afrontar los desafíos habitacionales del futuro con enfoques innovadores y sostenibles.

Su materialización quedó preparada para ser implementada por futuras administraciones, el trabajo desarrollado durante este período marcó un avance estratégico que consolidó los siguientes logros:

- **Capacitación técnica:** durante el proceso se fortalecieron las capacidades de técnicos y arquitectos de la ANV, quienes adquirieron conocimientos especializados en métodos de construcción con madera. Esto asegura que la Institución esté preparada para liderar la ejecución del proyecto y para replicar esta tecnología en futuras iniciativas.
- **Validación internacional:** el diseño fue sometido a un análisis riguroso por parte de expertos internacionales, quienes respaldaron su viabilidad en términos estructurales, energéticos y de sustentabilidad ambiental.
- **Preparación para ejecución:** el llamado a licitación internacional y los estudios realizados dejaron completamente habilitado el proyecto para su ejecución inmediata, constituyéndose en un modelo replicable para futuras intervenciones.

El Proyecto "Madera" no solo es un paso significativo en la introducción de nuevas tecnologías constructivas en Uruguay, sino que también promovió el debate nacional sobre la necesidad de adoptar materiales sostenibles, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y fomentando la economía circular.

## PROCESOS LICITATORIOS Y BENEFICIARIOS ALCANZADOS

A través de las licitaciones PPT y PP, más de **980 familias** accedieron a viviendas de calidad durante el quinquenio 2020-2024. Los procesos licitatorios se desarrollaron bajo principios de transparencia y competitividad, garantizando que las adjudicaciones cumplieran con estándares técnicos y sociales que maximizan el impacto territorial de los proyectos.

Estas acciones reflejan el compromiso de la ANV con la sostenibilidad, la innovación y la provisión de soluciones habitacionales que responden a las necesidades del presente, sentando además las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo.

## 2.5. Programa Andamios

### MEJORA EN CONJUNTOS HABITACIONALES EMBLEMÁTICOS

El **Programa Andamios** se consolida como una estrategia fundamental para la revitalización y sostenibilidad de Conjuntos Habitacionales (CH) del Sistema Público de Vivienda (SPV), abordando tanto las necesidades estructurales como el fortalecimiento de las comunidades residentes. Durante el quinquenio 2020-2024, el programa priorizó la intervención en conjuntos habitacionales con alta complejidad estructural y un impacto significativo en las condiciones de vida de sus habitantes.

#### Conjuntos Habitacionales intervenidos:

- **Montevideo:** CH 42, CH 77, CH 28.
- **Interior del país:** CH L1 en Juan Lacaze y CH A14-A28 en Tala, Canelones.

Las acciones desarrolladas incluyeron:

- Renovación de bienes comunes deteriorados, como fachadas, áreas comunes y sistemas básicos de infraestructura.
- Reconfiguración de espacios recreativos, adaptándolos a las necesidades contemporáneas y promoviendo entornos propicios para el desarrollo social y humano.
- Incorporación de tecnologías y materiales sostenibles, priorizando la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental.

#### Intervenciones edilicias y fortalecimiento de Comisiones Administradoras

El programa destaca por su enfoque integral, combinando rehabilitación física con el fortalecimiento institucional de las comunidades. Este modelo asegura la sostenibilidad de las mejoras a largo plazo, generando un impacto multidimensional.

##### 1. Intervenciones edilicias:

- Rehabilitación estructural - Renovación de sistemas eléctricos, sanitarios e hidráulicos, mejora de fachadas y recuperación de techos y espacios comunes.
- Optimización de áreas comunes - Creación y modernización de salones multiusos, áreas verdes y accesos peatonales para promover la convivencia.
- Diagnósticos específicos - Intervenciones basadas en estudios estructurales y ambientales exhaustivos, diseñadas para solucionar problemas de largo plazo.

##### 2. Fortalecimiento institucional:

- Capacitación - Formación a las comisiones administradoras y residentes en gestión de recursos, planificación y mantenimiento de infraestructuras.
- Proyectos sociales - Iniciativas orientadas a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social, asegurando la sostenibilidad comunitaria.
- Asesoramiento técnico continuo - Acompañamiento por parte de expertos para garantizar una ejecución eficiente de los proyectos y el mantenimiento de las mejoras.



## CH 42 ANTES



## IMPACTO TANGIBLE EN LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS

El impacto del Programa Andamios trasciende las mejoras físicas, logrando resultados significativos en términos sociales, económicos y urbanos:

### 1. Impacto social:

- Fortalecimiento de la cohesión comunitaria mediante actividades participativas y formativas.
- Sensibilización de los residentes sobre la importancia del mantenimiento edilicio y la preservación de los espacios comunes.

### 2. Impacto económico:

- Reducción en los costos de operación y mantenimiento debido a la modernización de infraestructuras.
- Incremento en el valor patrimonial de las propiedades, generando beneficios económicos directos para las familias residentes, mejorando así el hábito del pago de gastos comunes por parte de los integrantes del CH.

### 3. Impacto urbano:

- Mejora del paisaje urbano, aumentando la percepción de seguridad y habitabilidad en las áreas intervenidas.
- Recuperación e integración de zonas urbanas vulnerables, favoreciendo su inclusión en el tejido urbano consolidado.

## CH 42 DESPUÉS



## RESULTADOS EJECUTADOS Y EN PROCESO (2020-2024):

- **Conjuntos intervenidos:** más de **11 conjuntos habitacionales** en Montevideo y el interior del país.
- **Beneficiarios directos:** más de **3.500 familias** han mejorado sus condiciones de vida mediante intervenciones integrales.
- **Proyectos en ejecución:** actualmente, se trabaja en la planificación de nuevas intervenciones bajo los principios de sostenibilidad y eficiencia económica.

El **Programa Andamios** no solo aborda el déficit estructural de los Conjuntos Habitacionales, sino que también genera un impacto transformador en las comunidades beneficiarias. Este enfoque lo posiciona como un modelo integral para la recuperación urbana, el fortalecimiento comunitario y el desarrollo sostenible en Uruguay.

## 2.6. Programa Autoconstrucción

El **Programa de Autoconstrucción**, un programa del MVOT con gestión de la ANV, es una herramienta en la política habitacional que permite a las familias uruguayas participar activamente en el proceso de construcción de sus viviendas. Este enfoque, consolidado durante el quinquenio 2020 - 2024, combina asistencia técnica integral y apoyo financiero ajustado a las capacidades económicas de los **beneficiarios**, fortaleciendo el sentido de pertenencia y reduciendo los costos de construcción.

- **Asistencia técnica:** El programa acompaña a las familias desde el diseño arquitectónico adaptado a las necesidades de éstas hasta la supervisión de las obras, asegurando estándares de calidad y sostenibilidad.
- **Apoyo financiero:** A través de líneas de crédito flexibles y subsidios específicos, el programa asegura la viabilidad económica de los proyectos, particularmente para familias en situación de vulnerabilidad.



### BENEFICIARIOS ALCANZADOS Y LOGROS ESPECÍFICOS

El programa benefició a miles de familias uruguayas durante el quinquenio, promoviendo no solo la construcción de viviendas, sino también la cohesión social y la capacitación técnica de los beneficiarios.

#### Logros por año:

##### 2020

- Créditos activos: **1.748** desde la firma del convenio con el MVOT.
- Nuevos préstamos aprobados: **137**

##### 2021

- Créditos activos: **1.844**
- Nuevos préstamos aprobados: **69**

##### 2022

- Créditos activos: **1.927**
- Nuevos préstamos aprobados: **80**

##### 2023

- Créditos activos: **1.985**
- Nuevos préstamos otorgados: **54**

##### 2024

- Créditos activos: **2.031**
- Nuevos préstamos otorgados: **46**

### IMPACTO SOCIAL Y COMUNITARIO

- **Fortalecimiento comunitario:** talleres y redes de colaboración entre beneficiarios han fomentado la cohesión social y el sentido de pertenencia.
- **Capacitación técnica:** los beneficiarios han adquirido competencias prácticas en técnicas constructivas, mejorando sus oportunidades laborales.
- **Mejoras habitacionales:** las viviendas construidas cumplen con estándares de habitabilidad y sostenibilidad, mejorando las condiciones de vida de las familias.

## RESULTADOS ACUMULADOS DEL QUINQUENIO 2020-2024

El programa ha continuado priorizando la sostenibilidad técnica y económica, destacándose el fortalecimiento de la asistencia técnica y la capacitación de los beneficiarios.

- Más de **7.600 créditos gestionados**.
- Más de **380 nuevos préstamos aprobados** durante el período.

El **Programa de Autoconstrucción** no solo resolvió necesidades habitacionales, sino que también impulsó el desarrollo comunitario y la sostenibilidad económica, posicionándose como un modelo integral de acceso a viviendas dignas.





## Gestión de activos y fideicomisos

### 3.1. Administración de créditos

#### CRÉDITOS GESTIONADOS Y REDUCCIÓN DE MOROSIDAD

La ANV desempeña un papel fundamental en la administración de créditos hipotecarios y programas habitacionales en Uruguay. Durante el período 2020-2024, la ANV gestionó un promedio anual de aproximadamente 54.000 créditos, incluyendo aquellos otorgados directamente y los transferidos por otras instituciones públicas. Un ejemplo destacado es la transferencia de 14.000 créditos hipotecarios en Unidades Reajustables (UR) desde el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a la ANV en 2023, con el objetivo de reestructurarlos y administrarlos eficientemente.

Para abordar la morosidad, la ANV implementó estrategias de regularización de deudas, ofreciendo esquemas de refinanciamiento adaptados a las condiciones económicas de los deudores. Estas medidas incluyeron campañas de sensibilización y negociaciones personalizadas, logrando una reducción significativa en la tasa de morosidad.

En 2023, en el marco de la promulgación de la Ley N° 20.237 se lanzó el Plan UR, una solución legal para los titulares de créditos en Unidades Reajustables, en donde se verán beneficiadas más de 18.000 familias mediante la reducción de tasas, y la extinción del crédito para más de 1.600 de ellas.

#### POLÍTICAS CREDITICIAS: IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Las políticas crediticias de la ANV han tenido un impacto positivo en las dimensiones económica y social. Económicamente, la recuperación eficiente de créditos permitió reinvertir en nuevos programas habitacionales, asegurando la sostenibilidad financiera del sistema. Socialmente, la regularización de créditos facilitó que miles de familias mantuvieran sus viviendas, mejorando su estabilidad y calidad de vida.

Estas políticas también promovieron la inclusión financiera de sectores tradicionalmente excluidos, integrándolos al sistema crediticio formal.

#### PROGRAMA CREDIMAT Y FAMILIAS BENEFICIADAS

El Programa Credimat nace de un préstamo alemán al gobierno uruguayo para invertir en vivienda. Este programa está destinado a facilitar la mejora de las condiciones habitacionales, permitiendo a las familias acceder a créditos de bajo costo para la refacción, compra de materiales de construcción y contratación de mano de obra. Está dirigido a familias con ingresos menores a UR 100 que desean ampliar o refaccionar su vivienda

Desde su creación, Credimat ha beneficiado a más de 15.000 familias, otorgando créditos por un monto acumulado que supera los 200 millones de Unidades Indexadas. En 2023 se registró un aumento del 18% en el número de créditos otorgados con respecto al año anterior, evidenciando la creciente demanda y efectividad del programa en la mejora de las condiciones habitacionales en todo el país.

En resumen, la ANV, a través de una gestión eficiente de créditos y la implementación de programas como Credimat, ha contribuido significativamente al desarrollo habitacional y al bienestar de numerosas familias uruguayas durante el quinquenio 2020-2024.



### 3.2. Gestión de inmuebles y comercialización

#### COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE REMATES Y LLAMADOS

Entre 2020 y 2024, la ANV priorizó la comercialización de inmuebles mediante remates extrajudiciales y programas de reacondicionamiento, logrando importantes avances en el uso eficiente de activos.

- **Remates extrajudiciales**
  - Durante el período, se realizaron más de **190 remates**, con **119 inmuebles adjudicados**.
  - Este mecanismo permitió la desocupación y entrega ágil de propiedades, generando ingresos esenciales para reinvertir en nuevos proyectos habitacionales.
  - Los remates se llevaron a cabo con transparencia, fortaleciendo la confianza pública en el proceso y promoviendo el acceso a la vivienda.
  
- **Viviendas reacondicionadas**
  - La ANV recuperó **758 viviendas** deterioradas entre 2020 y 2024, que posteriormente fueron comercializadas a través de llamados.
  - **Desglose anual de viviendas adjudicadas:**
    - 2020: **149 viviendas**
    - 2021: **168 viviendas**
    - 2022: **184 viviendas**
    - 2023: **141 viviendas**
    - 2024: **129 viviendas**



## REGULARIZACIÓN Y ESTRATEGIAS URBANAS

La ANV implementó estrategias integrales para la regularización de inmuebles, abordando tanto la morosidad como la culminación de proyectos habitacionales inconclusos.

### Séptimo llamado: Médanos de Solymar

El Séptimo Llamado a Expresiones de Interés para la culminación de obras inconclusas marcó un hito en la política habitacional de Uruguay, destacándose el proyecto Médanos de Solymar, ubicado en el kilómetro 27.500 de Avenida Giannattasio, en Ciudad de la Costa, Canelones.

- **Proyecto integral:**
  - Diseñado por los arquitectos Carlos Ott y Carlos Ponce de León, el proyecto contempla la construcción de **21 edificios** que albergarán **1.152 apartamentos** de uno, dos y tres dormitorios, con alturas de entre cuatro y trece pisos.
  - Además, **tiene previsto lugar para 1.000 lugares de estacionamiento, 22 locales comerciales, cuatro salones de usos múltiples y 7.352 metros cuadrados de espacios verdes.**
- **Inversión y plazos:**
  - Con una inversión estimada de **100 millones de dólares**, las obras están planificadas para desarrollarse en **seis etapas** durante un período de seis años.

- **Impacto urbano y social:**

- Este proyecto busca revitalizar un área que ha permanecido inconclusa por más de dos décadas, promoviendo el desarrollo económico local mediante la generación de **500 empleos directos e indirectos** durante su ejecución.
- También contempla obras de saneamiento que beneficiarán a más de **3.500 hogares** de la zona, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

- **Presentación en la Torre Ejecutiva:**

- La ANV presentó oficialmente el proyecto en **Torre Ejecutiva**, que contó con la presencia del **Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou**, donde se destacaron los avances técnicos y el diseño definitivo, subrayando la relevancia de esta obra para la integración social y urbana de la zona.

Este proyecto emblemático refleja el compromiso de la ANV y las autoridades nacionales en la recuperación de obras inconclusas, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo que transformará una infraestructura clave en un modelo de integración urbana.



### 3.3. Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)

#### ACCESO AL CRÉDITO HIPOTECARIO Y FAMILIAS BENEFICIADAS

El **Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)** facilita el acceso a la vivienda, a las familias que poseen la capacidad de pagar una cuota mensual, pero no cuentan con el ahorro previo necesario. Este fondo permite financiar hasta el **90% del valor de la vivienda**, dependiendo de la modalidad, (vivienda nueva o usada) y **95%** en el programa específico “**Entre Todos**”.

#### • Operación del FGCH

- Se gestiona a través de instituciones financieras adheridas, como **BBVA, BHU, HSBC, Santander y Scotiabank**.
- A diciembre de 2023, el programa otorgó un total de 1.181 garantías, distribuidas en:
  - 613 garantías en Montevideo.
  - 568 garantías en el interior del país.
- El BHU gestionó el 95.9% de los créditos, consolidándose como el principal operador del fondo.

El FGCH ha sido importante para reducir la barrera del ahorro previo, que históricamente oscilaba entre el 10% y el 25% del valor del inmueble, promoviendo un acceso más amplio al mercado hipotecario.

#### INCLUSIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS SOCIALES

El FGCH ha desempeñado un papel esencial en la inclusión financiera de sectores medios y medios bajos, promoviendo su integración al sistema crediticio formal y fomentando la equidad en el acceso a la vivienda.

#### • Resultados financieros

- Permite a las familias acceder a financiamiento para la compra de viviendas nuevas, usadas o promovidas bajo la Ley N° 18.795.
- Estimula una relación directa y sostenida entre los beneficiarios y las instituciones financieras, ayudando a construir un historial crediticio positivo.

#### RECURSOS INVERTIDOS Y RESULTADOS ALCANZADOS

Durante el quinquenio 2020-2024, la ANV destinó recursos a la gestión y comercialización de inmuebles, logrando:

- **Recuperación de activos:** La ANV gestionó la comercialización de inmuebles mediante remates y programas de reacondicionamiento, reinvertiendo los ingresos obtenidos en proyectos habitacionales.
- **Incremento en la oferta habitacional:** Más de **590 viviendas reacondicionadas** fueron adjudicadas entre 2020 y 2024, contribuyendo a la mejora en el acceso a soluciones habitacionales para sectores más necesitados.
- **Revitalización urbana:** Proyectos específicos, como el **Séptimo Llamado de Interés en Médanos de Solymar**, que contempla la construcción de 1.152 apartamentos, generará mejoras tangibles en áreas previamente degradadas y de oportunidades.

- **Impacto social**

- Proporciona estabilidad habitacional al reducir barreras económicas para el acceso a viviendas dignas.
- Mejora la calidad de vida de las familias beneficiarias al garantizarles acceso a un hogar propio.
- Fortalece la cohesión social al promover la integración de sectores previamente excluidos del mercado habitacional formal.

El FGCH continúa consolidándose como una herramienta esencial en las políticas habitacionales de Uruguay, con un impacto positivo tanto en la inclusión financiera como en la calidad de vida de las familias beneficiarias. Su sostenibilidad y capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado hipotecario lo convierten en un pilar clave para el desarrollo habitacional del país.

### 3.4. Fondo de Garantías para Desarrollos Inmobiliarios

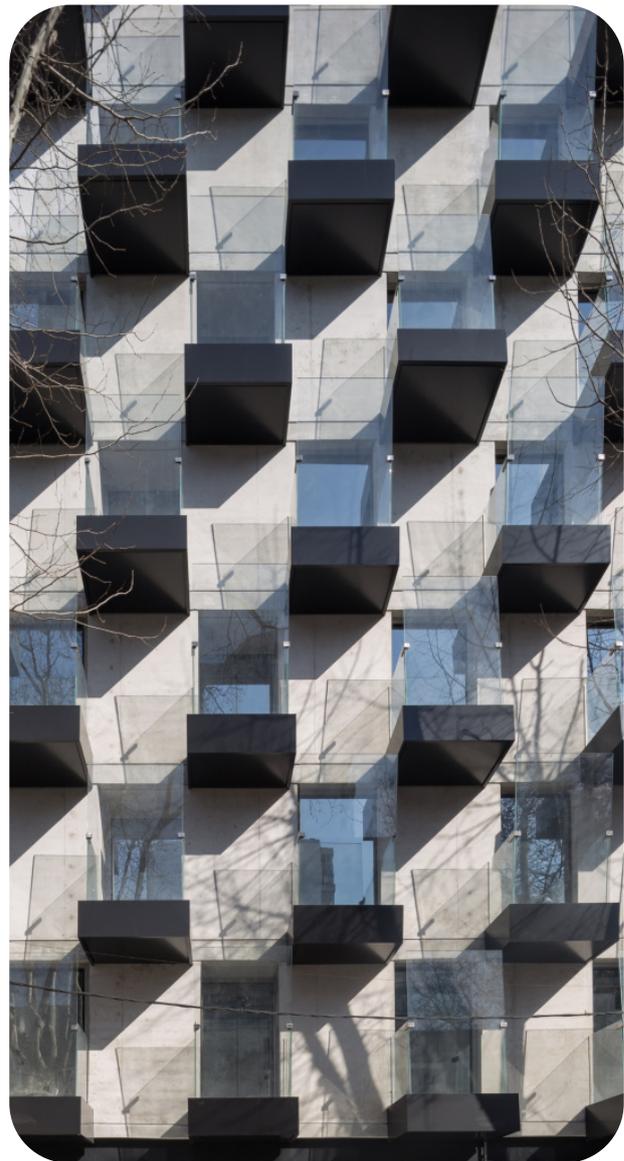
El **Fondo de Garantías para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)** fue creado con la finalidad de optimizar el acceso a financiamiento para desarrollos inmobiliarios mediante la provisión de garantías crediticias. No obstante, a lo largo de su existencia, no logró consolidarse como una herramienta efectiva dentro del esquema financiero de la ANV, manteniendo un capital sin movilización significativa.

Dado su escaso impacto operativo, se tomó la decisión de **extinguir y liquidar el FOGADI**, con la finalidad de reorientar sus recursos hacia el **Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)**, un instrumento con mayor alcance y utilidad para los beneficiarios del sistema de vivienda.

El capital original del fideicomiso ascendía a **\$96.255.457** y, tras su liquidación, los fondos remanentes fueron transferidos al FGCH, permitiendo fortalecer su capacidad y mejorar el acceso al crédito hipotecario para la población objetivo. Esta medida responde a un criterio de eficiencia en la asignación de recursos, asegurando que sean destinados a programas de mayor impacto en la política de vivienda.

En este contexto, la transferencia de estos recursos cobra especial relevancia dentro del marco del **programa Entre Todos**, que busca articular esfuerzos entre diversas instituciones públicas y privadas para facilitar el acceso a soluciones habitacionales. La integración de estos fondos al FGCH amplía las posibilidades de financiamiento para sectores con dificultades de acceso al crédito, promoviendo la inclusión financiera y fomentando la sostenibilidad de las políticas de vivienda social.

Además, esta acción contribuye a reforzar el respaldo económico de los programas de vivienda promovidos por el Estado, asegurando que más familias puedan beneficiarse de garantías adecuadas para la adquisición de sus hogares. De esta manera, se potencia el impacto del **Plan Quinquenal de Vivienda**, alineándose con los objetivos de desarrollo urbano y social propuestos en la estrategia gubernamental.



### 3.5. Plan de Escrituración

#### SEGURIDAD JURÍDICA Y FAMILIAS BENEFICIADAS

El **Plan de Escrituración** ha consolidado el derecho de propiedad de miles de familias uruguayas, formalizando la titularidad de sus viviendas y garantizando su estabilidad habitacional. Este proceso permite eliminar riesgos legales asociados a la falta de regularización y fortalece el marco jurídico de las familias beneficiarias.

Dentro de este plan la ANV tiene como tarea incorporar al régimen de propiedad horizontal todos los conjuntos habitacionales que estén en su cargo.

#### Resultados por año durante el quinquenio 2020-2024

**2020:** Se escrituraron **1.226 viviendas**, de las cuales **557 correspondieron a Montevideo** y **669 al interior del país**.

**2021:** Se concretaron **1.209 escrituras**, manteniendo un equilibrio entre Montevideo e interior.

**2022:** Se alcanzaron **1.627 escrituras**, marcando el año con mayor ejecución del quinquenio especialmente en propiedades colectivas.

**2023:** Se avanzó en la regularización de Conjuntos Habitacionales y se alcanzaron a escriturar **1.422 viviendas**, consolidando un volumen significativo destacándose por la regularización de proyectos históricos.

**2024:** Se concretaron **1.451 escrituraciones** en todo el país, con **783 en Montevideo** y **668 en el interior**.

En total, más de **6.900 familias** lograron formalizar la titularidad de sus viviendas, consolidando su acceso a derechos patrimoniales y estabilidad legal.



## RESULTADOS CLAVE DE LA GESTIÓN

El **Plan de Escrituración** genera impactos significativos tanto en el ámbito jurídico como en el social y económico, promoviendo la estabilidad habitacional y fortaleciendo el desarrollo integral de las familias beneficiarias.

- **Fortalecimiento de derechos de propiedad**
  - La entrega de escrituras garantiza la seguridad jurídica de las viviendas, habilitando transacciones legales como ventas, herencias y alquileres.
  - Regulariza propiedades y Conjuntos Habitacionales con trayectorias pendientes, integrando comunidades al sistema formal y mejorando su acceso a servicios.
- **Acceso al sistema financiero**
  - Las escrituras formalizadas habilitan a las familias a utilizar sus propiedades como garantía en créditos hipotecarios o préstamos para mejoras habitacionales.
  - La regularización también permite a las familias ser incluidas en sistemas de financiamiento que fortalecen su desarrollo económico, incrementando la valorización de sus bienes y su capacidad de planificación patrimonial.
- **Modernización de procesos administrativos**
  - La digitalización de trámites y la descentralización de servicios facilitaron una gestión más eficiente, reduciendo los tiempos de formalización.
  - Estas herramientas permitieron una atención más equitativa entre Montevideo y el interior, ampliando el alcance del plan.

El **Plan de Escrituración** no solo asegura el derecho de propiedad, sino que también actúa como un pilar en la integración económica y social de las familias, promoviendo la estabilidad y la generación de oportunidades para los beneficiarios.

## 3.6. Plan UR: beneficios para titulares de créditos en Unidades Reajustables

### IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N.º 20.237

El **Plan UR, Ley 20.237**, es la solución legal a un reclamo de muchos años de más de 20.000 familias que adquirieron sus viviendas a través de créditos en UR antes del año 2009. La ANV, como fiduciaria, es la encargada de gestionar estos créditos.

Desde su implementación, la ANV ha gestionado la migración de una cartera significativa de créditos desde el BHU, garantizando una transición ordenada y justa para los beneficiarios, mientras se promueve la sostenibilidad del sistema.

### Beneficios otorgados

- **Extinción de créditos con más de 40 años de antigüedad:** esto permitió liberar a familias que han estado pagando durante décadas, ofreciéndoles un cierre definitivo a su compromiso financiero.
- **Reducción de tasas de interés para créditos entre 16 y 40 años:** a través de este ajuste, se mejoraron las condiciones de pago, haciendo los créditos más accesibles.

### Desafíos y lecciones aprendidas en la implementación

El principal desafío fue la comunicación efectiva de los cambios y beneficios disponibles, asegurando que todos los beneficiarios entendieran las opciones a su disposición. Además, la necesidad de una infraestructura robusta para manejar grandes volúmenes de solicitudes resaltó la importancia de mejorar continuamente los procesos internos.

## Proceso de comunicación y asesoramiento

- **Canales de información habilitados:** se implementaron múltiples canales: dos puestos extra en casa central para Identidad Digital, una línea de WhatsApp y plataformas digitales, para garantizar que los beneficiarios tuvieran acceso a la información relevante.
- **Procedimientos para acceder a los beneficios:** se desarrollaron procedimientos claros y accesibles para que las familias pudieran aplicar a los beneficios, mejorando los tiempos de respuesta.

## Campaña de bien público en el marco de la Ley N° 19.307



## IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO

- **Número de familias beneficiadas:** en total, más de 18.000 familias se verán beneficiadas directamente por este plan durante el período.
- **Alivio financiero y mejora en la calidad de vida:** estas acciones redujeron y reducirán significativamente la carga económica, permitiendo a las familias redirigir recursos a otras necesidades esenciales, potenciando la recirculación de capital en la economía nacional.



anv | Plan UR  
Ley 20.237

compramos nuestra casa con un préstamo del BHU

[anv.gub.uy/PlanUR](http://anv.gub.uy/PlanUR)



# Ecosistema digital

## 4.1. Implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling)

**Proyectos piloto:** durante el período 2020-2024, la ANV trabajó, en la implementación de proyectos piloto para introducir la metodología BIM como herramienta estratégica en la planificación y gestión de obras de los proyectos que gestiona ANV.

Se destacan:

- **Proyecto "Madera":** la metodología BIM fue aplicada al diseño integral de un edificio en Durazno, previsto para su construcción en 2024, sobresaliendo por su enfoque sostenible y eficiente. Esta metodología se implementó para la coordinación de las especialidades, entre otros usos.
- **Programas habitacionales:** en el contexto del Área Programas Habitacionales, la metodología BIM se empleará para fortalecer la planificación y revisión de proyectos específicos, promoviendo la eficiencia en el diseño y la ejecución. De manera complementaria, en la Oficina del Inversor, BIM se utilizará para automatizar procesos técnicos y revisar propuestas habitacionales, consolidando un enfoque estratégico que beneficia tanto la gestión interna como la articulación con otros actores.

### Comité Nacional BIM y Red BIM Gob Latam

La ANV desempeñó un papel fundamental en el Comité Nacional BIM y el Consejo Directivo de RedBIM Gob Latam, contribuyendo al desarrollo de productos relacionados al objetivo de la red, que es "(...) aumentar la productividad de la industria de la construcción a través de la transformación digital, acelerando los programas nacionales de implementación de BIM mediante el trabajo colaborativo que favorezca y promueva lineamientos comunes (...)". Estas iniciativas fortalecieron la capacidad de implementación del BIM a nivel nacional, alineándose con las mejores prácticas internacionales.

## 4.2. Digitalización de procesos

En su esfuerzo por modernizar la gestión administrativa, la ANV avanzó en la digitalización de títulos de propiedad y procesos asociados. Esto incluyó la adopción de validadores automáticos y sistemas de seguimiento en línea, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta y aumentando la transparencia operativa.

### DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN

La ANV introdujo una aplicación móvil diseñada para simplificar el acceso a información habitacional y trámites administrativos. Adicionalmente, implementó mejoras en sistemas internos, como:

- **Consulta de solicitudes de IVA:** este módulo permitió a inversores realizar seguimientos autónomos de sus trámites.
- **Notificaciones automáticas:** se desarrolló un sistema de avisos digitales, eliminando procesos manuales y aumentando la eficiencia administrativa.
- **Ingreso digital de proyectos de inversión:** en 2024 se lanzó la plataforma digital para que los inversores puedan presentar los proyectos que buscan ser promovidos en el marco de la Ley N° 18.795.



Si sos inversor, ahora podés ingresar tu proyecto de forma digital para ser promovido.

### 4.3. Ecosistema digital institucional

En 2023, la ANV lanzó un ecosistema digital renovado que incluye:

- **Sitio web modernizado:** diseñado para atender las necesidades específicas de inversores, beneficiarios y técnicos, con navegación optimizada y acceso segmentado.
- **Chatbot AI (Emi):** una herramienta basada en inteligencia artificial que responde consultas frecuentes, mejorando la accesibilidad y rapidez de atención.
- **App institucional:** diseñada para dispositivos móviles, esta aplicación facilita el acceso a trámites, información y servicios, ampliando la disponibilidad operativa de la ANV.

### 4.4. Impacto en usuarios y procedimientos internos

Estas innovaciones generaron resultados concretos, entre los cuales destacan:

- Reducción de tiempos administrativos en procedimientos clave.
- Mejora en la experiencia de los usuarios gracias al acceso remoto y simplificado a los servicios.
- Incremento en la transparencia de los procesos internos, consolidando la confianza en la gestión institucional.

Estas iniciativas reflejan el compromiso integral con la transformación digital, orientada a fortalecer la eficiencia operativa y mejorar la calidad del servicio brindado a los ciudadanos y actores del sector habitacional.



# Digitalizando procesos para una gestión más eficiente

## Convenios y colaboraciones interinstitucionales

La ANV consolidó su estrategia de colaboración interinstitucional mediante la firma y gestión de múltiples convenios con organismos nacionales y entidades del sector público y privado. Estos acuerdos han permitido fortalecer programas de acceso a la vivienda, relocalización de familias, capacitación y digitalización de procesos administrativos.

### 5.1. Convenios con organismos del Estado

#### ANV - MVOT - MIDES (Convenio Marco Interinstitucional)

En abril de 2020, la ANV, el MVOT y el MIDES firmaron un convenio destinado a proporcionar viviendas a personas en situación de calle. Este acuerdo permitió destinar unidades habitacionales para alojar a personas sin hogar, brindándoles una solución habitacional y apoyo integral.

Este convenio marco establece la cooperación entre los tres organismos para la asignación de viviendas a sectores vulnerables. En 2024, se reservaron cinco viviendas adicionales bajo este acuerdo, alcanzando un total de 55 viviendas adjudicadas desde su inicio, con 54 en uso y una en proceso de baja.

Posteriormente, en enero de 2022, se fortaleció el Programa Viviendas con Apoyo, que tiene como objetivo ofrecer soluciones de larga estadía a personas en situación de calle que utilizan dispositivos del MIDES, como centros nocturnos o 24 horas. A través de este programa, se entregaron 21 viviendas para 58 personas, con planes de ampliar la cobertura en los meses siguientes.

#### ANV - MIDES

Convenio para la instalación de una oficina de la ANV en el Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia

#### ANV - Aldeas Infantiles

La ANV firmó un convenio marco con la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles S.O.S para brindar apoyo en materia de vivienda a los jóvenes que egresan del sistema de protección.

Con esta firma se pretende, además, asignar inmuebles y restaurar viviendas para los menores que se encuentran bajo el cuidado de esa institución.

### 5.2. Convenios para digitalización y modernización

#### ANV - Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)

Convenio para la implementación de la metodología BIM en la gestión de proyectos de vivienda, incluyendo la elaboración de un mapa de procesos y un anexo de requerimientos BIM.

El objetivo del producto final fue asegurar que la ANV disponga de herramientas y conocimientos para gestionar proyectos mediante BIM, mejorando la planificación, coordinación y sostenibilidad durante todo el ciclo de vida del proyecto.

Esto incluyó:

- **Mapa de procesos generales:** un esquema que detalla los flujos de trabajo y procesos del proyecto.
- **Anexo de requerimientos BIM:** documento que define los criterios y entregables específicos relacionados con BIM para los contratos involucrados en el proyecto piloto. Este anexo establece formalmente los usos esperados de la metodología, los entregables y la información necesaria para su implementación.

#### ANV - MVOT

Implementación de un plan piloto para la construcción de viviendas de madera en altura.

### 5.3. Convenios para acceso a servicios y bienestar de funcionarios

#### ANV - MVOT - Programa “Entre Todos”

Este convenio interinstitucional facilita el acceso de los funcionarios de la ANV al programa de subsidios de vivienda, con un aporte del 30% no reembolsable por parte del MVOT.

### 5.4. Convenios para regularización urbana y relocalización

#### ANV - Intendencias departamentales

La ANV ha colaborado con diversas intendencias departamentales para adaptar y ejecutar programas habitacionales que respondan a las necesidades locales. Estas alianzas han permitido el desarrollo de proyectos de vivienda social, apoyo técnico y logístico en la implementación de infraestructuras habitacionales, y la incorporación de aportes en iniciativas de realojo y regeneración urbana.

#### ANV - DINISU

Convenio para la intervención en zonas precarizadas, asentamientos irregulares, prestación de servicios e infraestructura

### 5.5. Convenio para la gestión del Programa Alquiler Público

#### ANV - MVOT

El **Programa Alquiler Público** busca establecer un modelo de alquiler subsidiado para ampliar las oportunidades de acceso habitacional a sectores de ingresos medios y bajos. Actualmente, se encuentra en una etapa inicial con pruebas piloto y estudios de viabilidad, con miras a expandir su implementación en el futuro.

Además, la ANV, en convenio con el MVOT y la Contaduría General de la Nación (CGN), ofrece el **Fondo de Garantía de Alquiler (FGA)**, que permite a las personas acceder a un certificado de garantía con respaldo del Estado para alquilar viviendas. Este fondo facilita el acceso al alquiler a familias que cumplen con ciertos requisitos de ingresos y condiciones laborales.

### 5.6. Convenios con la Academia

#### ANV - Universidades

Se consideró fundamental fortalecer la colaboración con las universidades para que la información relevada por los técnicos de la ANV pueda ser tenida en cuenta en los ámbitos académicos, abocada a la generación de sinergias, nuevas herramientas de análisis y resultados en base a datos de la realidad.

De esta manera se crea una alianza entre la administración pública y el ámbito académico para el desarrollo y mejora de estrategias de trabajo de la producción habitacional.





### 6.1. Ingresos y carrera funcional

#### 2020

- Se realizaron concursos para la ocupación de vacantes profesionales y llamados a auxiliares administrativos amparados en la Ley N° 18.651 para personas con discapacidad.
- Se aprobó el corrimiento de grado correspondientes a los escalafones AD, EP2, EP3, PC1 y PC2, incluyendo a **40 funcionarios**.

#### 2021

- Se concretó la ocupación de vacantes a través de **15 concursos internos**, dando posibilidad a los funcionarios de la institución de avanzar en su carrera funcional.
- Se aprobó la realización de concursos externos de becarios.

#### 2022

- Ingresaron **73 funcionarios** a través de llamados de gran alcance para auxiliares administrativos y profesionales en todo el país.

#### 2023

- Se realizaron 21 llamados para ocupar 23 vacantes: 10 concursos internos y 11 externos, incorporándose **20 nuevos funcionarios**.

#### 2024

- Se realizaron cinco concursos internos para ocupar vacantes de gerencias y jefaturas.

#### Ingresos en todo el país

Cantidad de funcionarios ingresados a la ANV en el quinquenio.

Administrativos	76
Becarios	9
Ingresos por pases en comisión	4
Especialistas profesionales	6
Directores y particular confianza	7
Profesionales científicos	33
<b>Total</b>	<b>135</b>

### 6.2. Desarrollo del personal

El equipo de la ANV se amplió, recibiendo nuevos funcionarios que volcarán sus conocimientos, a la vez que varios integrantes del personal llegaron a su edad jubilatoria, compartiendo su invaluable experiencia con las nuevas generaciones.

Durante el quinquenio 2020 - 2024 se continuó con los planes de capacitación que brinda herramientas al personal y actualiza sus conocimientos sobre las diferentes temáticas que se manejan en la institución. Esto incluye cursos, charlas y talleres para los funcionarios de casa central y de las dependencias del interior.

Los espacios de intercambio fuera del trabajo también son una parte importante del proceso de crecimiento personal y profesional que pondera la institución. Por eso, en el marco del Plan Cultural se llevan adelante distintas actividades que propenden al acercamiento entre el personal, a la vez que se fomenta la libre expresión, el disfrute y el cuidado de la salud con talleres de artes plásticas, decointeriorismo, juguetes y actividades como yoga, coro y campeonatos de fútbol y de pádel. Además, se agregaron otras actividades como excursionismo (trekking), con el fin de extender las instancias de participación a todo el país.

En reconocimiento a la dedicación y el esfuerzo de todos los que forman parte de esta institución, a partir del año 2023 se declaró el 27 de abril como día de asueto para los funcionarios de la ANV.

En búsqueda de implementar los servicios de salud y prevención en el trabajo, se comenzó a trabajar con Suat incorporando entrevistas médicas y revisiones de técnicos prevencionistas en los distintos espacios de trabajo.

De esta manera, la ANV continúa siendo un organismo con solidez y vasta experiencia, capaz de adaptarse a los nuevos desafíos que puedan surgir.



35

MIRIAN PIRIZ

41

SEC

42

A ROBERTO LEZAMA

# Logros destacados del año 2024

## 7.1. Viviendas cooperativas

En el año 2024 la ANV realizó importantes avances en el programa de viviendas cooperativas, parte central de su política habitacional. Este modelo, caracterizado por la autogestión y la participación activa de las familias, mantuvo su vigencia como una alternativa eficaz para atender el déficit habitacional.

Durante el año, se iniciaron 52 cooperativas, sumando un total de 1.478 viviendas. Al cierre de diciembre de 2024, se encontraban en ejecución 157 cooperativas, con 4.923 viviendas en construcción. Asimismo, 68 cooperativas culminaron sus obras, entregando 2.143 viviendas. Entre enero de 2020 y diciembre de 2024, se finalizaron 8.902 viviendas, consolidando los resultados del programa.

Año	Obras iniciadas	Viviendas construidas
2020	1.296	1.550
2021	1.443	1.601
2022	1.898	1.709
2023	1.764	1.899
<b>2024</b>	<b>1.478</b>	<b>2.143</b>
<b>Total*</b>	<b>7.879</b>	<b>8.902</b>

\*DATOS OBTENIDOS A DICIEMBRE DE 2024

El Sistema Cooperativo promueve la autogestión y el fortalecimiento de las comunidades beneficiarias, ofreciendo una solución habitacional sostenible y participativa.

## 7.2. Vivienda promovida

La Ley N° 18.795, correspondiente al Programa de Vivienda Promovida, continuó siendo un pilar del desarrollo habitacional en Uruguay durante 2024. En este período, se aprobaron 246 nuevos proyectos, alcanzando un total de 944 desde el inicio del programa. Esta iniciativa resultó clave para movilizar inversiones privadas y dinamizar el sector inmobiliario, contribuyendo significativamente a la generación de empleo en el país.

En cuanto a los resultados, desde la aprobación de la Ley se registraron 44.674 viviendas activas, con 11.186 en construcción. Al cierre del año 2024 se finalizaron 4.086 viviendas. Este desempeño reafirma la importancia del programa en la reducción del déficit habitacional. La distribución territorial se centró principalmente en Montevideo, Canelones y Maldonado, regiones con mayor concentración de demanda habitacional.

Año	Proyectos aprobados	Viviendas promovidas	Viviendas finalizadas
2020	118	2.460	2.198
2021	181	5.689	1.650
2022	194	4.131	2.219
2023	205	4.736	3.373
<b>2024</b>	<b>246</b>	<b>6.333</b>	<b>4.086</b>
<b>Total*</b>	<b>944</b>	<b>29.689</b>	<b>13.526</b>

\*DATOS OBTENIDOS A DICIEMBRE DE 2024

La vivienda promovida ha sido un motor clave para la generación de empleo en el sector de la construcción, impulsando el desarrollo económico y fortaleciendo el acceso a viviendas de calidad.

### 7.3. Avances en proyectos licitados y viviendas finalizadas

En 2024 la ANV gestionó múltiples fases de los proyectos licitados, en el marco de los programas del MVOT. Durante el año, se iniciaron tres nuevos proyectos por licitación pública, significando unas 100 viviendas que comenzaron a construirse. Esto se suma a los cuatro proyectos se encuentran en construcción con 154 viviendas.

<b>Año</b>	<b>Proyectos finalizados</b>	<b>Viviendas finalizadas</b>
2020	7	226
2021	5	181
2022	7	332
2023	5	167
<b>2024</b>	<b>1</b>	<b>78</b>
<b>Total*</b>	<b>25</b>	<b>984</b>

\*DATOS OBTENIDOS A DICIEMBRE DE 2024

Estos resultados reflejan la labor de la ANV en la gestión de proyectos habitacionales, desde su licitación hasta la entrega final a las familias beneficiarias.

## 7.4. Inversiones e impactos sociales del año

En 2024 la ANV destinó 42.4 millones de dólares a programas sociales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables. Estas inversiones se plasmaron en diferentes áreas clave:

- **Programa Andamios:** 850 familias recibieron subsidios para mejoras habitacionales.
- **Realojos y relocalización:** se reubicaron 114 familias desde zonas de riesgo a viviendas seguras, en coordinación con la Dirección Nacional de Vivienda, la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana y la Intendencia de Montevideo.
- **Comercialización de llamados sociales y llamados de cuotas accesibles:** se refaccionaron y asignaron 150 viviendas usadas, ampliando el acceso a soluciones habitacionales a precios accesibles.

Estas acciones subrayan el compromiso de la ANV con la equidad territorial y el acceso a la vivienda para todos los sectores de la población.

## 7.5. Fortalecimiento de recursos humanos: convenio colectivo

El convenio colectivo firmado en 2024 representó un avance significativo en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la ANV. Entre las medidas adoptadas se incluyen:

- La reducción de la jornada laboral a 7 horas 30 minutos diarios.
- La implementación de teletrabajo en áreas administrativas.
- La ampliación de oportunidades de formación profesional para el personal mediante la firma de convenios con universidades e instituciones educativas.

Estas iniciativas reflejan un esfuerzo por equilibrar la vida laboral y personal de los trabajadores, al tiempo que se incrementa la eficiencia organizacional.

## 7.6. Innovaciones y tecnologías implementadas

En 2024 la ANV avanzó en la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar su gestión y mejorar los servicios ofrecidos. Entre los principales logros se encuentran:

- **Metodología BIM:** durante el período 2020-2024, se llevaron a cabo proyectos piloto con el objetivo de sentar las bases para la mejora de la planificación y gestión de obras. En este marco, destaca el Proyecto "Madera", en el cual la metodología BIM se aplicó para la coordinación de las especialidades técnicas en el diseño de un edificio en Durazno.
- **Programas habitacionales:** en este contexto, BIM fue utilizado para fortalecer la revisión de proyectos específicos y optimizar la planificación técnica. Además, en la Oficina del Inversor, BIM se implementó para automatizar procesos técnicos y simplificar la revisión de proyectos.
- **Ecosistema digital ANV:** La ANV continuó desarrollando su plataforma digital para facilitar la gestión de solicitudes y trámites en línea. Un avance importante fue la digitalización del ingreso de proyectos a través de la Oficina del Inversor, mejorando la eficiencia en la evaluación y procesamiento de propuestas habitacionales.

Estas iniciativas reflejan el esfuerzo sostenido de la ANV por incorporar herramientas tecnológicas que optimicen sus procesos y contribuyan a la mejora continua de sus programas habitacionales.



## Síntesis de la gestión 2020 - 2024

El período 2020-2024 ha representado una etapa clave en la consolidación y fortalecimiento de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como un actor central en la planificación, ejecución y gestión de políticas habitacionales en Uruguay. A lo largo de estos cinco años, la ANV ha avanzado en la regularización de la tenencia de la vivienda, el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales, la modernización de sus procesos administrativos y la expansión de su impacto territorial mediante convenios estratégicos con gobiernos departamentales e instituciones clave.

Uno de los ejes centrales de este período ha sido la búsqueda de un modelo de gestión más eficiente, con una optimización de recursos que permitió ampliar el alcance de los programas de acceso a la vivienda. El Programa Andamios, por ejemplo, ha permitido mejorar la calidad de vida en conjuntos habitacionales, en otros programas, la ANV ha logrado un impacto real y medible en la vida de miles de familias.

El quinquenio también ha estado marcado por una profunda transformación digital, con la adopción de herramientas tecnológicas que mejoraron la accesibilidad y eficiencia de los servicios ofrecidos. La implementación de BIM en proyectos ANV, el desarrollo de una APP institucional y la modernización del sistema de titulación y escrituras han sido importantes en este proceso.

Asimismo, la colaboración interinstitucional manifiesta ser un pilar fundamental de esta gestión. La firma de convenios con ministerios, intendencias y organismos internacionales ha facilitado el financiamiento y la ejecución de proyectos de gran impacto social. Destaca la estrategia de fortalecimiento del Fondo de Garantías de Créditos Hipotecarios (FGCH), que ha permitido una mejor utilización de recursos financieros en beneficio de la población.

A nivel de recursos humanos, la ANV ha promovido políticas de capacitación y bienestar laboral, fomentando la profesionalización de sus equipos y la adopción de nuevas metodologías de trabajo, como el teletrabajo y la reducción horaria. Estos cambios han contribuido a un mayor dinamismo institucional y una mejor respuesta a las demandas del sector habitacional.

La ANV cierra este quinquenio con resultados concretos que reflejan el compromiso de la institución con el acceso a la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. Sin embargo, los desafíos habitacionales siguen evolucionando, y la experiencia adquirida en estos años permitirá a la Agencia continuar avanzando en la construcción de un modelo de vivienda accesible, equitativo y eficiente para todos los uruguayos.

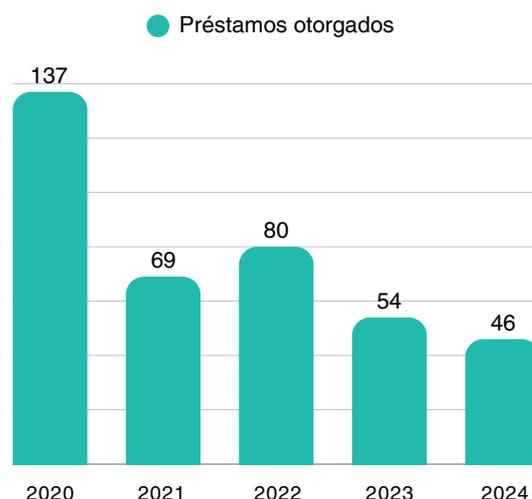


# Anexos

## Programa Autoconstrucción

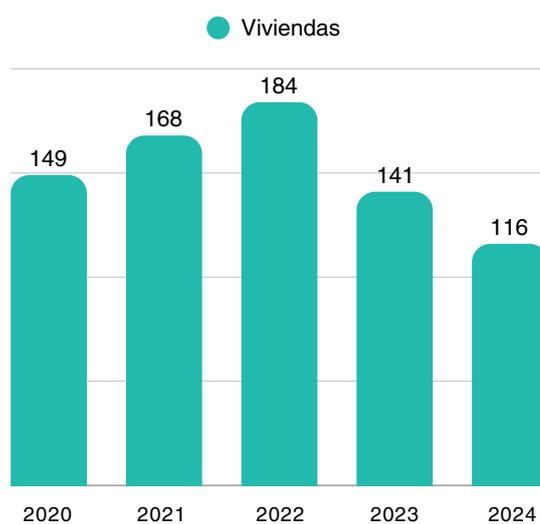
Más de **7.600** créditos gestionados.

**386** nuevos préstamos aprobados durante el período.



## Viviendas adjudicadas a través de llamados

Entre 2020 y 2024 la ANV recuperó **758** viviendas deterioradas, que posteriormente fueron comercializadas a través de llamados.



## Programa de Vivienda Promovida

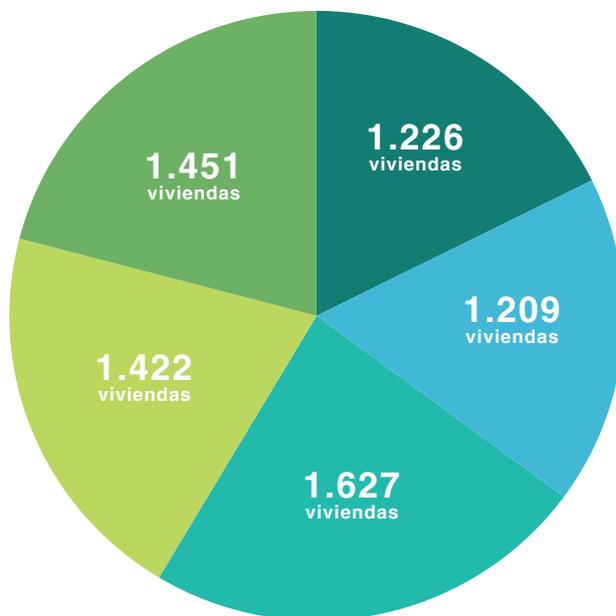
Durante el quinquenio se finalizaron **13.526** viviendas que fueron promovidas en el marco de la Ley N° 18.795.



### Plan de escrituración



Más de **6.900** familias lograron formalizar la titularidad de su vivienda, consolidando el acceso a derechos patrimoniales y estabilidad legal.



### Cantidad de viviendas construidas

Durante el quinquenio se construyó un total de **12.234** viviendas contempladas dentro del presupuesto quinquenal que corresponden a cooperativas, autoconstrucción y licitaciones. A su vez, se construyeron **13.721** viviendas a través de inversión privada correspondientes a vivienda promovida y al Programa Entre Todos.

#### Presupuesto quinquenal



#### Inversión privada



## Relocalizaciones

En total **336 familias** fueron beneficiadas reflejando el compromiso sostenido de la ANV con el acceso a viviendas dignas y la mejora de la calidad de vida de los sectores más vulnerables.

Año	Familias relocalizadas	Inversión aproximada
2020	60	USD 3.4 millones
2021	38	USD 2 millones
2022	54	USD 2.9 millones
2023	70	USD 3.8 millones
<b>2024</b>	<b>114</b>	<b>USD 6.1 millones</b>
<b>Total de familias</b>	<b>336</b>	

## Séptimo llamado

**21 edificios**  
1.152 apartamentos

1.000 lugares de estacionamiento  
**22 locales**  
**4 SUM**

**USD 100 millones**  
de inversión

**7.352 m<sup>2</sup>**  
espacios verdes

**500 empleos**  
directos e indirectos

Impacto positivo en  
**3.500 hogares**  
de la zona

## Convenios

### 2020

- **ANV - MVOT**

Convenio Particular entre el MVOT y la ANV para la gestión del Programa de Alquiler Público.

- **ANV - MVOT - MIDES**

Convenio interinstitucional sobre disposición de viviendas entre los organismos.

- **ANV - MVOT - MTOP**

Modificación de Convenio - personas afectadas trazado vía del tren - ón de familias.

### 2021

- **ANV - MVOT**

Convenio de Autoconstrucción Asistida en Terreno Público y Privado entre los organismos.

- **ANV - MEVIR**

Convenio de cooperación interinstitucional.

- **ANV - MVOT**

Convenio para la Compra de Vivienda Usada - nes.

- **ANV - CECATEC**

Convenio de 10% de descuento en los cursos para funcionarios.

- **ANV - CND**

Metodología BIM.

- **ANV - UTE - ANTEL**

Parque de Vacaciones para funcionarios. Provisión de servicios de hotelería, descanso y recreación.

- **ANV - MVOT - INACOOOP**

Convenio acceso a Base de datos de las instituciones para seguimiento del comportamiento del cooperativismo.

### 2022

- **MVOT-ANV**

Convenio Local Comercial en Colonia.

- **ANV - FCEE**

Convenio para la realización de prácticas formativas laborales.

- **ANV - MVOT**

Convenio marco para programa Entre Todos - MVOT - ANV.

- **ANV - IM**

Convenio de vivienda usada entre los organismos - nes.

- **ANV - MVOT**

Convenio ANV - MVOT por local de Rivera - Padrón N° 2824.

- **ANV - MVOT - DINISU**

Convenio para la intervención en zonas precarizadas, asentamientos irregulares, prestación de servicios e infraestructura.

- **ANV - UCU**

Convenio General de Cooperación entre la ANV y la UCU.

- **ANV - UCU**

Convenio Específico entre la ANV y UCU.

- **ANV - MVOT**

Adenda al Convenio de Emergencia Crítica Habitacional.

- **ANV - ANEP**

Convenio para la refacción y arrendamiento de un inmueble para el proyecto CeRTEA.

### 2023

- **ANV - Fundación BROU**

Convenio para construir propuestas conjuntas de capacitación financiera.

- **ANV - Intendencia de Maldonado**

Convenio referente al Complejo Habitacional B-75.

- **ANV - Intendencia de Maldonado**

Convenio referente a los barrios Santa Teresita y San Antonio I, II y III de Maldonado.

- **ANV - Intendencia de Lavalleja**

Convenio específico para adquisición de inmuebles.

- **ANV - FCEA (UDELAR)**

Convenio específico entre la ANV y FCEA (UDELAR).

- **ANV - MVOT**

Convenio referente al Fondo de Garantía para el Financiamiento de Desarrollos Inmobiliarios.

- **ANV - MVOT**

Convenio para construir un Proyecto de Vivienda Piloto en madera.

- **ANV - Intendencia de Colonia**

Convenio por Padrones de Isla Mala, Juan Lacaze y Colonia.

- **ANV - Intendencia de Tacuarembó**

Adenda al convenio marco de colaboración y coordinación interinstitucional.

- **ANV - Intendencia de Rocha**

Adenda al Convenio de Colaboración.

- **ANV - Intendencia de Maldonado**

Adenda al Convenio de Colaboración.

## 2024

- **ANV - Ministerio del Interior**

Rectificación Convenio de 13 de abril de 2004 por CH 102 - Rodrigo de Triana 6081.

- **ANV - Intendencia de Florida**

Adenda al Convenio Marco de la ID Florida.

- **ANV - Intendencia de Río Negro**

Adenda al Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional entre la ID Río Negro y la ANV.

- **ANV - Intendencia de Lavalleja**

Adenda al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la IDL.

- **ANV - Intendencia de San José**

Adenda al Convenio Marco con la ID San José.

- **ANV - Intendencia de Rivera**

Adenda de Convenio Marco con ID Rivera.

- **ANV - Intendencia de Durazno**

Adenda al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la ID Durazno.

- **ANV - Intendencia de Artigas**

Adenda al Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional entre la ID Artigas y la ANV.

- **ANV - Intendencia de Artigas**

Adenda al Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional entre la ID Artigas y la ANV.

- **ANV - Intendencia de Cerro Largo**

Adenda al Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional entre la ID Cerro Largo y la ANV.

- **ANV - MIDES**

Convenio para la instalación de una oficina de la ANV en el Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia.

- **ANV - MVOT**

Convenio MVOT - ANV - Continuidad a los Convenios de Emergencia Crítica y Habitacional.

- **ANV - Intendencia de Rocha**

Convenio Específico referente a los padrones N°s. 11.336 y 11.406.

- **ANV - Intendencia de Soriano**

Adenda al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional.

- **ANV - Intendencia de Paysandú**

Adenda al Convenio Marco de Colaboración y Coordinación Interinstitucional con la IDP.

- **ANV - AIN**

Convenio entre la ANV y AIN para el mejor ejercicio de la función de la Auditoría Interna.

- **ANV - UM**

Convenio de General Cooperación entre los organismos.

- **ANV - Aldeas Infantiles S.O.S.**

Convenio marco de colaboración interinstitucional entre la ANV y la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles S.O.S.

- **ANV - MVOT**

Convenio compra de vivienda usada en el marco de la regularización del barrio Aquiles Lanza.

## Autoridades de la ANV



Sr. Dario Castiglioni  
**Vicepresidente**



Arq. Klaus Mill  
**Presidente**



Arq. Verónica Dodera  
**Directora**



Dra. María de los Ángeles Farías  
**Secretaria General**



Dra. Valeria Muñoz  
**Gerente General**



Dr. Diego Guadalupe  
**Asesor Letrado**

## Autoridades del MVOT



Raúl Lozano  
**Ministro**



Tabaré Hackembruch  
**Subsecretario**

## Estructura del Organismo

**División Auditoría Interna:** Cra. Cecilia Oronoz

**Departamento Comunicación:** Arq. Ignacio Ferrari

**Departamento Planificación, Estructura y Organización:** Arq. Leonardo López

**Departamento Control de Gestión:** Ec. Gonzalo Maciel

**Área Gestión de Recursos:** Cr. Álvaro Martínez

- **División Contaduría**
  - **Departamento Presupuesto:** Cr. Martín Menéndez
  - **Departamento Contabilidad:** Cra. Paola Acosta
  - **Departamento Contabilidad de Cartera Administrada:** Cra. Andrea Barreto
  - **Departamento Tesorería:** Cra. María D'Alto
  - **Departamento Servicios Generales:** Agustina Calcagno

**Área Administración de Créditos:** Gabriela Sienra

- **División Gestión y Recupero:** Ching Lin
  - **Departamento Créditos a Familias:** Gimena Barneche
  - **Departamento Créditos a Cooperativas:** Verónica Emaldi

**División Gestión Legal de la Cartera de Créditos:** Dr. Sebastián Rimsky

- **Departamento Análisis y Control de Operaciones:** Lic. Cr. Javier Ferrando

**Área Programas Habitacionales:** Arq. Ariel Beltrand

- **División Desarrollo y Gestión Urbana:** Arq. Guillermo Rey
- **División Desarrollo y Ejecución de Programas:** Arq. Gabriel Borderre
  - **Departamento Análisis y Desarrollo de Programas:** Arq. Juan Berreta
  - **Departamento Contralor y Seguimiento de Programas:** Arq. Jorge Risso
  - **Departamento Programas sobre Stock:** Phd. Ing. Natalia Rudeli
  - **Departamento Trabajo Social:** Mag. T.S. Gustavo Machado

**Área Financiamiento y Mercado Inmobiliario:** Arq. Horacio Da Silva

- **División Financiamiento:** Ec. Irene Chiavone
- **División Mercado Inmobiliario:** Arq. Gerardo Calvar
  - **Departamento Administración de Inmuebles:** Arq. Eduardo Susviela
  - **Departamento Comercialización:** Juan Carlos Felmenosi

**Área Jurídica**

- **División Abogacía:** Dr. Marcelo Tálice
- **División Notarial:** Esc. Carlos Estévez

**División Gestión y Desarrollo Humano:** Cr. Álvaro Moreira

- **Departamento Administración del Personal y Liquidación de Haberes:** Cr. Raúl Favrín
- **Departamento Desarrollo Humano y Capacitación:** Daiana Vieyto

**División Sucursales y Oficinas Descentralizadas:** Cr. José Corradi

**División Sistemas de Información:** Claudio González

- **Departamento Gestión de Servicios e Infraestructura:** A.S. Arlett de los Santos
- **Departamento Desarrollo de Aplicaciones y Producción:** A.P. Isabel Paoli

Escrito y diseñado por el  
Departamento Comunicación  
Agencia Nacional de Vivienda



**anv**

Agencia Nacional  
de Vivienda

CIÓN AL PÚBLICO  
S DE 11 A 16 HS

anv  
CERRITO  
& INGRESO ACCESIBLE